CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022
"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS PARA PARADA FÁBRICA VALLEMI"
ID N° 418.289

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 65/2022

A	**:**	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	**:**	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	**:**	**19 DE OCTUBRE DE 2022**

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS PARA PARADA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 418.289,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los oferentes, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 19 de septiembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 65/2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 47/2022.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ÍTEM.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Precio Total Referencial (Gs.)
SOLPED N° 10001896 DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO GERENCIA INDUSTRIAL					
Lote N° 1					
1	**TORCHA DE CORTE PLASMA SL60A 9-7030** CÓDIGO: 9-7030. A ser utilizado en máquina de corte plasma SUMIG	1	Unidad	6.800.000	6.800.000
2	**ANTORCHA A141 P/HP 1500 PA 1502 PLASMA** MÁQUINA INVENTER NEO CORTADORA POR PLASMA IP 1037/380T. (CONSUMIBLES) ANTORCHA A141 P/HP- 1500. CÓDIGO: PA 1502.	3	Unidad	2.044.780	6.134.340

3	**SOPLADOR TERMICO INALAMBRICO 20V DCE530B** SOPLADOR TÉRMICO INALÁMBRICO 20V S/BAT. GAMA DE TEMPERATURA: -29 A 500ºC. BATERÍA: ION-LI 1,5Ah CAMPO VISIÓN (DISTANCIA: ZONA) 12:1 PRECISIÓN: +/.1,5 ºC. OBS: CON SU CARGADOR CORRESPONDIENTE Y UNA BATERÍA EXTRA. -	2	Unidad	1.737.675	3.475.350
4	**PISTOLA DE IMPACTO XR 1/2" 20V S/BAT/CA.** - Impactos por minuto: 3100 ipm - Peso: 1,5 kg - Longitud: 178 mm - Presión sonora: 94 dB (A) - Presión acústica: 105 dB (A) - Incertidumbre K 2 (sonido): 3 dB (A) OBS: CON SU CARGADOR CORRESPONDIENTE Y UNA BATERÍA EXTRA.	2	Unidad	2.739.250	5.478.500
5	**TERMÓMETRO LASER 12V -29A500ºC DCT414S1** TERMÓMETRO LASER 12V. GAMA DE TEMPERATURA: -29ºC A 500ºC. BATERÍA: ION-LI 1,5Ah CAMPO VISIÓN (DISTANCIA: ZONA) 12:1 PRECISIÓN: +/-1,5ºC.	1	Unidad	1.529.000	1.529.000
6	**RELOJ COMPARADOR RANGO 0-20MM** TIPO EMBOLO ALCANCE 20MM (1MM) TIPO DE PANTALLA NO DIGITAL GRADUACIONES 0.01MM PRECISIÓN ± 20 µm SALIDA DE DATOS NO DIAL DE LECTURA ± 0-100 FUERZA DE MEDICIÓN 2.0N O MENOS UNIDADES DE MEDIDA MILÍMETRO.	3	Unidad	1.302.000	3.906.000
7	**PEINE DE ROSCA EN MILÍMETRO Y PULGADA**	3	Unidad	284.600	853.800
8	**CALIBRE DIGITAL PIE DE REY DE 600 MM CON PROTECCIÓN.** CARACTERÍSTICAS. PROTECCIÓN CONTRA SALPICARURAS DE AGUA, PARA USO EN CONDICIONES DURAS EN PRESENCIA DE ACEITES Y RESISTENTE CONTRA REFRIGERANTES Y LUBRICANTES. SISTEMAS PARA MEDICIONES CON SEGURIDAD DE SERVICIO (PATENTADO) MÁXIMA PROPIEDAD DE DESLIZAMIENTO DE LA REGLA. ESCALA ABSOLUTA INTEGRADA CON LOS MÁXIMOS NIVELES DE ESTANQUEIDAD SEGÚN DIN 60 529 CONTRA POLVO Y CHORRO DE AGUA FUERTE. DATOS TÉCNICOS PRECISIÓN: DIN 862 0,01 MM. TIPO DE PROTECCIÓN: IP - 66, IP - 67 (DIN EN 60 529). RESOLUCIÓN: 0,01 MM.	1	Unidad	11.750.000	11.750.000

	PARA MEDICIÓN DE EXTERIORES, INTERIORES Y PROFUNDIDAD. CON UNIDAD DE RETENCIÓN O TORNILLO DE FIJACIÓN INCLUYENDO. 1 UNID. PUENTE DE PROFUNDIDAD. 1 UNID. BATERÍA DE RECAMBIO. ESTUCHE DE ENVÍO.				
9	**MÁQUINA DE CORTE PLASMA USO INDUSTRIAL** Especificaciones Técnicas Trifásico 380v 50/60Hz 10% *Fabricada para trabajos en ambientes agresivos, para cortes manuales y mecanizados, en condiciones ideales, el cliente consigue obtener cortes con la mínima inclinación. *Dotada de sistemas de control de presión del aire comprimido DIGITAL, para Optimización de la vida útil de los consumibles y determinación de presión mínima y máximo de trabajo. *Equipamiento de fácil operación, y óptima seguridad para los usuarios finales. *Espesores de corte (Corte manual en acero al carbono) Corte Recomendado - 25 mm - Velocidad de Corte: 500 mm/min Corte Máximo - 32 mm Velocidad de Corte: 250 mm/min Corte Separación - 38 mm Velocidad de Corte: 125 mm/min *Regulación: de 20 a 70 amp. *Ciclo de trabajo 70A - 40% | 45A - 100% *Grado de protección IP 22S *Consumo de aire: 210 lt/min - 5,2 bar *Peso: 26,8 Kg *Dimensiones: largo 260 x ancho 455 x alto 520 mm. *2 años de garantía *Deberá incluir: Cable de tierra 16 mm² - 5 m Torcha de Corte Plasma - 6 m Kit de consumibles *Se deberá garantizar Servicio técnico oficial y toda la línea de repuestos.	1	Unidad	44.000.000	44.000.000
			TOTAL:		**83.926.990**

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ABRACOMAQ S.R.L.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de los oferentes de la firma **ABRACOMAQ S.R.L. y FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultaran adjudicados**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	ABRACOMAQ S.R.L.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
Constancia SIPE Nº	1712407	1712249
RUC Nº	80090439-7	80021625-3
Constancia de RUC	SIPE – Cumple	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Patente Comercial/Municipal	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica
Autorización del fabricante ítem 9	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

Especificaciones Técnicas	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	Presentó	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Experiencia	Presentó– Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses a partir de la colocación	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Formulario de Declaración Miembros	Presentó	Presentó
Presentar catalogo indicando el producto ofertado y a que Ítem corresponde.	Presentó– Se solicitaron aclaraciones al respecto	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a las firmas oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

Nota CE/INC N° 0192/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022 a la firma: **ABRACOMAQ S.R.L.**

Nota CE/INC N° 0193/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022 a la firma: **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ABRACOMAQ S.R.L.	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses a partir de la colocación	Presentó
	Presentar catalogo indicando el producto ofertado y a que Ítem corresponde (ítems 1 ,2 y 6)	Presentó
	Experiencia	Presentó
	Desglose de precio (ítems 8 y 9)	Presentó
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Autorización del fabricante ítem 9	Presentó
	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Experiencia	Presentó
	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses a partir de la colocación	Presentó
	Presentar catalogo indicando el producto ofertado y a que Ítem corresponde	Presentó
	Desglose de precio (ítems 3, 4 y 8)	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las firmas, en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia de las firmas.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple	Cumple
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple (ítems 1 al 7) No cumple (ítems 8 y 9)*	Cumple

La oferta presentada por la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** en los items 8 y 9, no cumplen con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC, conforme al Informe Técnico del área requirente, la Gerencia Industrial, donde expone cuanto sigue: *"La firma FISAE presentó para el ítem 8, un Calibre analógico y conforme se solicita en las especificaciones se requiere que dicho calibre sea digital, por lo tanto no cumple con las caracteristicas requeridas en el PBC. Así mismo dicha firma presentó para el ítem 9, una Máquina de Corte Plasma cuyas características no cumplen con las requeridas en el PBC, conforme al siguiente detalle:*

Especificaciones Técnicas requeridas en el PBC	Especificaciones técnicas ofertadas por FISAE
Corte máximo: 32mm	Corte máximo: 44mm
Corte recomendado: 25mm	Corte recomendado: 38mm
Corte separación: 38mm	Corte separación: 52mm
Dimensiones: largo 260x ancho 455 x alto 520	Dimensiones: largo 260x ancho 455 x alto 600
Peso: 26,8 kg	Peso: 38, 9 kg

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el **PBC. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Experiencia Requerida: "***Demostrar la experiencia en la provisión de consumibles para máquinas de corte plasma, herramientas o artículos de ferretería, con facturaciones de venta y recepciones finales cuya sumatoria represente un monto equivalente al 30 % del monto total ofertado en la presente licitación, en los últimos 3 años (2019,2020 y 2021).***"** se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
ABRACOMAQ S.R.L.	Cumple
FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	Cumple

Para el análisis de las documentaciones que acrediten la experiencia, las firmas presentaron varias facturas y contratos, pero se tomará en cuenta hasta alcanzar el monto mínimo requerido, conforme a las siguientes tablas:

ABRACOMAQ S.R.L.				
Monto total ofertado	**Monto requerido 30%**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
74.524.134	22.357.240	41729	Industria Nacional del Cemento	50.187.094

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.				
Monto total ofertado	**Monto requerido 30%**	**Factura N°**	**Empresa**	**Monto demostrado Gs.**
66.771.000	20.031.300	11986	Industria Nacional del Cemento	1.940.000
		11987	Industria Nacional del Cemento	19.000.000
Total:				**20.940.000**

Obs.: Se adjunta facturas con sus recepciones finales. Anexo I

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

Ítem	Descripción			ABRACOMAQ S.R.L.	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	TORCHA DE CORTE PLASMA SL60A 9-7030 CODIGO: 9-7030.	1	Unidad	5.816.244	No cotiza
2	ANTORCHA A141 P/HP 1500 PA 1502 PLASMA	3	Unidad	1.939.900	No cotiza

3	SOPLADOR TÉRMICO INALÁMBRICO 20V DCE530B	2	Unidad	1.855.295	2.600.000
4	PISTOLA DE IMPACTO XR 1/2" 20V S/BAT/CA	2	Unidad	2.855.450	3.750.500
5	TERMÓMETRO LASER 12V - 29A500ºC DCT414S1	1	Unidad	1.524.900	1.465.000
6	RELOJ COMPARADOR RANGO 0-20MM	3	Unidad	1.290.000	1.160.000
7	PEINE DE ROSCA EN MILIMETRO Y PULGADA	3	Unidad	264.000	225.000
8	CALIBRE DIGITAL PIE DE REY DE 600 MM CON PROTECCIÓN	1	Unidad	14.954.800	No cumple EETT
9	MÁQUINA DE CORTE PLASMA USO INDUSTRIAL	1	Unidad	32.325.000	No cumple EETT

8.- <u>ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS</u>

Seguidamente, se procedió a la evaluación del oferente de la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** puesto que presenta la oferta económica más baja y cumple con lo exigido en el PBC.

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: *"...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", se realizó un análisis de los precios ofertados y se solicitó desglose de precios a los siguientes oferentes:

- **ABRACOMAQ S.R.L.,** puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial, en el ítem 9.

Los documentos presentados fueron analizados por el área requirente la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna C.I. INC N° 295/2022 de fecha 29 de septiembre de 2022, con respecto a la variación entre el precio ofertado y el precio referencial mayor al 25 % por debajo del precio referencial menciona que: *"De acuerdo al desglose de precios presentado, en el cual el oferente declaró un costo total (Gastos Administrativos + IVA) más una utilidad antes de los impuestos (Abracomaq 8 %), estando este porcentaje dentro de los márgenes razonables por lo cual se recomienda seguir con el proceso"*

9.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11** y sus posteriores modificaciones, contempla la aplicación de un margen del 40 % sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **No aplica**

10.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna

11.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319/2022, por el monto de Guaraníes ochenta y tres millones novecientos veintiséis mil novecientos noventa (Gs. 83.926.990).

11.1.- Conforme a la Carta Interna G.I N° 293/2022 de fecha 28 de septiembre de 2022 de la Gerencia Industrial, donde manifiesta que: *"En el marco del proceso **"ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS PARA PARADA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 418.289**, en vista a las ofertas recibidas y teniendo en cuenta el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 319/2022, específicamente en el **Objeto de Gasto N° 394 y 538**, se recomienda dejar de adquirir el ítem 5 Termómetro Laser 12 V y el ítem 8 Calibre Digital"*

Por lo tanto, conforme a lo establecido en **la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30,** el cual dispone en lo pertinente que **Inciso c)***"...que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley ..."* el Comité de Evaluación recomienda declarar desierto el ítem 5 y 8 del presente proceso, en base al informe de la Gerencia Industrial.

12.- HABILITACIÓN DE EMPRESAS OFERENTES

Se verificó que las empresas **ABRACOMAQ S.R.L**. y **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

13.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación", Articulo 30 "Declaración Desierta",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

13.1.- ADJUDICAR los ítems **1, 2, 3, 4 y 9** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS PARA PARADA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 418.289,** a la firma **ABRACOMAQ S.R.L.,** por el monto total de guaraníes cincuenta y tres millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro **(Gs. 53.382.434)**, puesto que dicha firma cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción			ABRACOMAQ S.R.L.	
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	TORCHA DE CORTE PLASMA SL60A 9-7030 CODIGO: 9-7030.	1	Unidad	5.816.244	5.816.244
2	ANTORCHA A141 P/HP 1500 PA 1502 PLASMA	3	Unidad	1.939.900	5.819.700
3	SOPLADOR TÉRMICO INALÁMBRICO 20V DCE530B	2	Unidad	1.855.295	3.710.590
4	PISTOLA DE IMPACTO XR 1/2" 20V S/BAT/CA	2	Unidad	2.855.450	5.710.900
9	MÁQUINA DE CORTE PLASMA USO INDUSTRIAL	1	Unidad	32.325.000	32.325.000
			Total:		**53.382.434**

13.2.- ADJUDICAR los ítems **6 y 7** del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS PARA PARADA FÁBRICA VALLEMI" ID N°**

418.289, a la firma **FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.,** por el monto total de guaraníes cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil **(Gs. 4.155.000)**, puesto que dicha firma cumple con lo exigido en el PBC, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción			FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A.E.	
		Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
6	RELOJ COMPARADOR RANGO 0-20MM	3	Unidad	1.160.000	3.480.000
7	PEINE DE ROSCA EN MILIMETRO Y PULGADA	3	Unidad	225.000	675.000
			Total:		**4.155.000**

El total de la adjudicación asciende a la suma de Guaraníes cincuenta y siete millones quinientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y cuatro (Gs. 57.537.434).

13.3.- DECLARAR DESIERTO el ítem 5 y 8 del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS PARA PARADA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 418.289.**

13.4.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

13.5.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2022 "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES Y HERRAMIENTAS PARA PARADA FÁBRICA VALLEMI" ID N° 418.289			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto R. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	